

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5090**     *MULTISERVICIOS AZOGUES, S.L.*  
*TANIA Y JESICA, S.L.*  
*MARÍA LUZ COLLAGUAZO SUCUZHANA*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 431/09 ejecución número 15/10, seguidos a instancia don Pedro Oswaldo Carhuanina Alejos, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiuno de febrero de dos mil once, decreto de declaración de insolvencia total del ejecutado Multiservicios Azogues, Sociedad Limitada, Tania y Jesica, Sociedad Limitada, María Luz Collaguazo Sucuzhana, por importe de diecinueve mil quinientos setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110012365-1